

DICON/DAF/DTT/P.CIR./rry.

PUENTE ALTO,

07 MAY 2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° **730** /VISTOS: La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 del año 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1) La petición presentada I.O.P. 1469827 de fecha 26.03.2015, en donde se solicita devolución de dinero por concepto de mal cobro del permiso de circulación del año 2014 correspondiente al vehículo P.P.U. **BVRC43-4**

2) El informe del Departamento de Permisos de Circulación y los antecedentes respectivos.

DECRETO:

DEVUÉLVASE: A CELSO RAMIREZ RESTOVIC RUT: 9.866.799-7 La suma de \$55.001.- (cincuenta y cinco mil un pesos)

IMPÚTESE a la cuenta 2152601001001001 "Devoluciones", del presupuesto Municipal vigente.

Regístrese, Comuníquese y Archivo



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

